

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Representa los saldos al cierre del Ejercicio que según libros se registran en las diferentes instituciones bancarias que son en cuentas de cheques e inversiones y que corresponden a los diferentes Programas Presupuestales cuya fuente de recursos es de orden Federal, Estatal y Propios.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

2. Corresponde a los Ingresos de FONE por concepto de pago de Servicios Personales 2016 y Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo

Concepto	Importe
FONE 16 Servicios Personales 2016	581,096,659.25
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,590,155.65
Total	589,686,814.90

Inversiones Financieras a largo Plazo

3. Corresponde a los contratos que se tienen registrados con la Institución BANAMEX del Fideicomiso de Tecnologías de la Educación para beneficiar al Personal docente con una computadora, y BANORTE del Fideicomiso de Vivienda en Apoyo a la escrituración de viviendas para el personal activo del Instituto.
4. **Almacenes**
Las existencias reportadas en el Almacén ya fueron consideradas en los registros Presupuestales y Contables, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde establece los momentos contables.



El Almacén controlará y resguardará las existencias de los materiales hasta su asignación y entrega a cada una de las áreas que correspondan, razón por la cual el registro Presupuestal y Contable queda reflejado de conformidad a lo antes señalado.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (inventarios)

- El registro de estos bienes están integrados por tipo, ubicación, fecha de adquisición etc. información que se tiene a nivel analítico y respaldado por el área de control de Inventarios.

Bienes Muebles

- Es la integración de todas las adquisiciones y donaciones de los últimos diez ejercicios y lo acumulado que se registraba, mismos que están integrados por tipo, ubicación, fecha de adquisición etc., Información que se tiene a nivel analítico y respaldado por el área de control de Inventarios

Bienes Intangibles

- Corresponde a las Tecnologías para el desarrollo de diferentes sistemas (Software)

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

- La metodología aplicada para la depreciación de los bienes muebles es mediante el control analítico que se lleva de cada uno de ellos y que parte de su fecha de adquisición y monto original de la inversión, aplicándole la anualidad que de conformidad al marco fiscal corresponde y el saldo es acumulado.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- Son los compromisos que derivado de las operaciones registradas durante el ejercicio con las diferentes Instituciones públicas y entes privados, que al cierre del mismo no fue posible su liquidación parcial o total.

Están integrados por:

Concepto	Importe
Terceros Institucionales	- 853,729,467.31
Terceros No Institucionales	- 1,590,356,171.77
Total	- 2,444,085,639.08

El importe de estos conceptos aumento debido a la reclasificación de la cuenta Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo a esta cuenta, ya que los importes corresponden a Pasivos por pagar a Corto Plazo

Otros Pasivos a Corto Plazo

2. Obedece a compromisos de pago derivados de la operación de los diversos programas y de los pagos por servicios personales, que corresponden a títulos de crédito en tránsito.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo

3. Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

El saldo de esta cuenta se reclasifico a la cuenta: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ya que estos registros no correspondían a esta cuenta.

Hacienda Pública/Patrimonio

Registra un decremento derivado de los reintegros a la Tesorería de la Federación y reclasificación de Ingresos por recibir de Gobierno del estado de acuerdo con la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" en el apartado de los momentos contables de los Ingresos, hace mención que se debe registrar el ingreso en el momento devengado y recaudado, es decir "cuando se recibe el ingreso"

NOMBRE CUENTA	IMPORTE
Ingresos por Recibir	-1,788,409,057.57
Reintegros a la Tesorería de la Federación	-127,170.00
Resultado del Ejercicio	262,401,021.42
	-1,526,135,206.15

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Corresponde a los Ingresos obtenidos durante el Ejercicio fiscal por concepto de Derechos (Certificados, compulsas, etc)

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

2. Corresponde a todos los ingresos que para Educación Básica destina el Gobierno Federal agrupando a Programas Federales, Recursos Extraordinarios, Recursos Estatales y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)

Otros Ingresos y Beneficios

3. Corresponde a Reintegros de Ejercicios Anteriores. Estos ingresos no se encuentran reflejados en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, por lo cual el importe total de los Ingresos muestra una variación con el Ingreso Devengado

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) Cuentas de Orden Contables:

1. **Ingresos por Recibir Gobierno del Estado:** Esta cuenta se crea de la reclasificación de la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo que de acuerdo con la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" en el apartado de los momentos contables de los Ingresos, hace mención que se debe registrar el ingreso en el momento devengado y recaudado, es decir "cuando se recibe el ingreso", y esta cuenta nos servirá para llevar el control de los ingresos que Gobierno del Estado envía al Instituto Hidalguense de Educación para el pago de Pasivos.

Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo
7810-03	-		1,812,385,316.22	- 1,812,385,316.22
7820-03	-	1,812,385,316.22		1,812,385,316.22

b) Cuentas de Orden Presupuestarias:

1. Cuentas de Ingresos Presupuestales

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público



2. Cuentas de Egresos Presupuestales

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

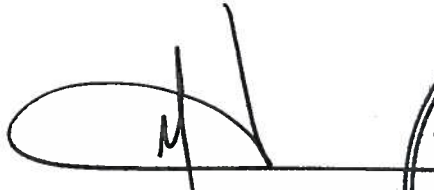
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


PROFR. PABLO MORENO CALVA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS




LIC. LEOPOLDO RODRÍGUEZ VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
FINANCIEROS



L.C. MARICARMEN MANDUJANO CERRILLA
DIRECTORA DE TESORERÍA



L.A. GRISELDA SUAREZ SANCHEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



L.C. RODOLFO ORTEGA ROQUE
DIRECTOR DE CONTABILIDAD CUENTA PÚBLICA Y ANÁLISIS FINANCIERO